

¿Quiénes se consideran asegurables?

Se consideran asegurables las personas naturales, cubanas o extranjeras residentes en el territorio nacional, siempre que cumplan los requisitos de asegurabilidad, y sus edades oscilen entre 18 y 77 años cumplidos.

Se consideran personas no asegurables en el momento de concertación de la póliza (nuevos contratos) los incapacitados físicos y mentales, sordos, ciegos, miopes con más de 10 dioptrías, paralíticos, epilépticos, toxicómanos o aquellas personas que constituyan un riesgo de accidente agravado en razón de defectos físicos o enfermedades graves que padezcan, o de las secuelas de las que hubieran padecido, ejemplo: personas que en la concertación inicial de la póliza declaren estar enfermos de cáncer, SIDA, esclerosis múltiple, Alzheimer, lupus, ataxia, u otra enfermedad grave e incurable con peligro para la vida.

SEGUROS PARA PERSONAS NATURALES

SEGUROS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

Contactos:

Dirección:

General Milanés Nro. 79 La Estrella, Guisa, Granma.

Horario:

- Lunes y miércoles se atienden los clientes del sector agropecuario de 8.00 am a 12.00 pm y de 2.00 pm a 4.00 pm.
- Martes, jueves y viernes se atiende a los clientes de Seguro de Vida y cualquier otra modalidad que no sea agropecuario de 8.00 am a 12.00 pm.
- Martes, jueves y viernes en la sección de la tarde se trabaja en los terrenos cobrando los seguros de vida a los clientes en sus casas.
- Los sábados de 8.00 a 4.00 pm se realizan visitas de seguimiento a los seguros agropecuarios más vulnerables o de mayor riesgo.

Teléf: 23-392175

Otros contactos de interés:

Dirección de la UEB provincial: Carretera Santiago de Cuba Km 1 $\frac{1}{2}$,
Bayamo, Granma.

Telf UEB provincial: 23-483187 y 23-483054.

Nombre del director de la UEB provincial: Reymundo Morales Vega.